

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENTIDAD: TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Mes DICIEMBRE 2021

1. Notas de Desglose

Las principales cuentas del estado de actividades se integran a continuación:

INGRESOS	ESTATAL	34,889,676.30
	FEDERAL	28,065,611.00
	PROPIOS	19,465,294.44
	SUMA	82,420,581.74
Los ingresos propios son recaudados mediante caja general de Gobierno.		
PRODUCTOS FINANCIEROS		380,478.88
Los productos financieros fueron los generados al mes por la cuenta productiva.		
OTROS INGRESOS		5,140.44
EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	48,285,004.04
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,827,881.24
	SERVICIOS GENERALES	13,346,915.97
	TRANSFERENCIAS	1,764,297.66
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	669,315.43
	SUMA	68,893,414.34
Al mes de diciembre de 2021 se tiene un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$71,447,362 Se han ejercido un total de \$68,893,414.34 representando el 96.42% del presupuesto autorizado.		
La depreciación del ejercicio acumulada al mes de diciembre 2021 es de:		6,773,748.05

Las principales cuentas del estado de situación financiera se integran de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Comentarios o Integraciones	
BANCOS TESH	BBVA Bancomer, S.A. cta. Propios 0100516090	5,061,410.08
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Pagadora 0101885642	3,815,541.77
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Estatal 0110271543	527.27
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Federal 0110271438	65,903.35
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Federal 0116757308	49,515.31
	BBVA Bancomer, S.A. FAM FEDERAL 0116724566	1,024,352.19
	SUMA	10,017,249.97
INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.	BBVA Bancomer, S.A. cta. 1365589509	-
	SUMA	-
CUENTAS POR COBRAR A C.P.	Gobierno del Estado de México	-
		-
	SUMA	0.00
El importe a cargo del Estado de México corresponde a subsidio.		
ACTIVO FIJO	VALOR DE ADQUISICION	169,881,407.06
	VALOR DE REEXPRESION	5,397,906.99
	VALOR TOTAL DEL BIEN	175,279,314.05
	DEPRECIACION HISTORICA	50,582,306.60
	DEPRECIACION REEXPRESADA	3,594,729.54
	VALOR TOTAL DE DEPRECIACION	54,177,036.14
	VALOR NETO DEL ACTIVO FIJO	121,102,277.91

Los activos se registran al valor histórico de adquisición y la reexpresión de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México, la depreciación se realiza en línea recta de acuerdo a los porcentajes publicados en el Manual a que se hace referencia para la reexpresión. El valor del terreno se registró de acuerdo al Certificado de clave y valor catastral emitido por la Autoridad Catastral Municipal

RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS		
Retención ISR sobre sueldos		690,295.49
Retenciones de ISSEMYM		0.00
Retención 10% Honorarios.		-0.40
Cuota sindical		25,561.64
Retención .2 y .5 por Obra		516,647.76
SUMA		1,232,504.49

El I.S.R. es el retenido de sueldos, cantidad que debe ser enterada a más tardar el día 17 del mes siguiente a su retención vía Internet. El saldo de retención de Obra es por las supervisiones de las obras realizadas en el TESH. La cuota sindical, es la retenida a los trabajadores sindicalizados.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Gobierno del Estado de México 2021		36,296.10
Luz y Fuerza del Centro (Enero 2013)		90,225.00
Tesorería de la Federación (Dic 2017)		201,198.69
Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa (Ene 2016)		1,312,275.60
Innovacion de Alta Tecnología Didáctica, S.A. de C.V.(Ene 2016)		40,226.50
Industrias Teleternik, S.A. de C.V. (Enero 2016)		1,853,680.00
Bruno Getsemani Galicia Moreno (Febrero 2016)		629.56
Coningar Construcciones, S.A. de C.V. (Enero 2020)		645.52
Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V. (Enero 2020)		51,072.46
ARUS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (Enero 2020)		7,489.40
Manuel Reyes Villavicencio (Diciembre 2017)		46,859.85
Comercializadora Hidro Enveronment, S.A. de C.V. (Nov. 2017).		6,476.70
Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C. (Dic. 2018)		44,991.55
Ivan Esquivel Olmos (Noviembre 2020)		69.56
José Armando Pablo Baltazar (Noviembre 2020)		878.56
Despacho Ramírez y Asociados. S.A. de C.V.		74,820.00
Organismos de Certificación Laboral Mexicana, S.C.(Feb 2021)		426,880.00
Cheques de Sueldos en Circulación TESH personal		41,573.30
Molina Martínez Contadores Públicos y Consultores, S.C.		144,000.00
SUMA		4,380,288.35

El saldo a favor de Luz y Fuerza del Centro es un importe que nos cargó la institución antes mencionada antes del decreto de extinción. Los saldos a favor del IMIFE corresponden a la supervisión de obra y al saldo de la construcción del edificio unidad académica departamental para gastronomía y terminación 1ª etapa d edificio de centro de cómputo. El importe a favor de la Tesorería de la Federación corresponde a remanente de subsidio federal sujeto a devolución. Los importes a los proveedores: Innovación de Alta Tecnología Didáctica, Industrias Teleternik, Bruno Getsemani Galicia Moreno Manuel Reyes Villavicencio, Comercializadora Hidro Enveronment, Diseño Tecnológico en Laboratorios se encuentran en procesos legales por incumplimientos. Los saldos de Coningar Construcciones, Constructora Hernández y Molina y Arus Construcciones, corresponden a construcción de edificios de información, como de centro de cómputo. Los saldos de Ivam Esquivel Olmos, José Armando Pablo Salazar, son pagos de docentes que no han sido cobrados.Los saldos de Despacho Ramírez y Asociados, S.A. de C.V. y Organismo de Certificación Laboral Mexicana, son saldos que se cubriran en este ejercicio fiscal. Asi mismo existe un saldo de cheques de sueldo en circulación por \$41,573.30, que se trata de docentes que se encuentran en proceso legal.

2. Notas de Memoria

Las cuentas de orden que se registran, son las del control presupuestal, por lo tanto el presupuesto autorizado queda integrado, como sigue:

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Ley de Ingresos estimada	92,270,993.85
Ley de Ingresos por Ejecutar	8,782,796.69
Ley de Ingresos Recaudada	83,488,197.16

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Presupuesto de Egresos Aprobado Gtos. Func.	71,260,790.13
Presupuesto de Egresos Aprobado Transf.Asig	1,764,570.00
Presupuesto de Egresos Aprobado Inv. Publica	3,477,640.22
Presupuesto de Egresos Aprobado Bienes M.	15,767,993.50
Presupuesto de Egresos Aprobado Total	92,270,993.85
Presupuesto de Egresos por Ejercer Gtos. Func	4,777,046.18
Presupuesto de Egresos por Ejercer Transf.Asig	272.34
Presupuesto de Egresos por Ejercer Inv. Pública	1,277,761.25
Presupuesto de Egresos por Ejercer Bienes M.	5,397.31
Presupuesto de Egresos por Ejercer Total	6,060,477.08
Presupuesto de Egresos Comprometido Gtos. Func.	
Presupuesto de Egresos Comprometido Transf.Asig	-
Presupuesto de Egresos Comprometido Inversión	-
Presupuesto de Egresos Comprometido Bienes M	-
Presupuesto de Egresos Comprometido Total	-
Presupuesto de Egresos Pagado Gtos. Func.	66,483,743.95
Presupuesto de Egresos Pagado Transf. Asig.	1,764,297.66
Presupuesto de Egresos Pagado Inversión Pública	361,263.97
Presupuesto de Egresos Pagado Bienes Muebles	17,601,211.19
Presupuesto de Egresos Pagado Total	86,210,516.77

92,270,993.85

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 esta integrado como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	Subsidio Estatal	25,846,708.00
	Subsidio Federal	24,469,369.00
	Ingresos Propios	21,131,285.00
	SUMA	71,447,362.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	Servicios Personales	43,986,137.00
	Materiales Y Suministros	5,762,540.00
	Servicios Generales	14,173,774.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,774,911.00
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,750,000.00
	Inversión Pública	-
	Deuda Pública	-
	SUMA	71,447,362.00

3. Notas de Gestión Administrativa

ANTECEDENTES

Constitución

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto publicado el 29 de agosto de 1997, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Objeto

El Tecnológico tendrá por objeto:

- I. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país;
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria;
- III. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- IV. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social;
- V. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y
- VI. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

El TESH imparte las siguientes carreras:

- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Gastronomía

Patrimonio

El patrimonio del Tecnológico estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;

IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y

V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

RÉGIMEN FISCAL

El Tecnológico, en su función de organismo público descentralizado, de carácter estatal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- a) No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 79 de la ley.
- d) Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- e) Está obligado a hacer aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSEMYM).

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

a) Preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, siendo la principal, la contenida en los principios de contabilidad gubernamental, cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición) 2012. Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de evaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ELABORÓ



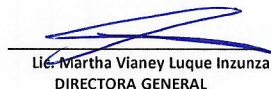
L.C. Oscar Octavio Ortiz Avila
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ



Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

AUTORIZÓ



Lic. Martha Vianey Luque Inzunza
DIRECTORA GENERAL

